

Información solicitada en el artículo 364-5 párrafo 2 numeral 2

## **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD MERITORIA**

El artículo 4 de los estatutos y el Objeto en el certificado de existencia y representación legal, describen que la Fundación tiene como objeto principal, facilitar el trabajo de comunicación entre los actores de la sociedad civil, organizaciones del tercer sector, fundaciones empresariales, empresas privadas y públicas, expertos académicos, funcionarios públicos y periodistas, para que los temas de derechos humanos, en especial que atañen a niños, niñas y adolescentes, tengan mayor y mejor difusión y cubrimiento mediático; sean prioritarios en la agenda de los medios de comunicación, de la sociedad y de las políticas públicas.

Nuestros programas, proyectos y actividades se enmarcan en la creación de estrategias para empoderar a los diferentes públicos sobre los derechos de la niñez, la prevención de su vulneración ante cualquier tipo de violencia, la garantía, y la corresponsabilidad como garantes.

Con los niños, niñas y adolescentes diseñamos diferentes metodologías de trabajo: talleres, charlas, programas, que les permitan conocer sus derechos y la manera de hacer con ellos un ejercicio responsable, a la vez que los prepara para que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en los eventos que involucran sus vidas, incluso, en espacios de política pública.

Como Fundación, tenemos el programa “Aliados del Periodismo, por una Sociedad al Derecho”. A través de éste, asesora, genera y entrega información gratuitamente a los periodistas para la realización de sus noticias sobre Derechos Humanos.

No pertenecemos a ningún partido político ni religioso y nuestra conducta política y proyectos se ciñen y desarrollan de acuerdo con los Tratados de Derechos Humanos en consonancia con las leyes nacionales. Defendemos todos los grupos poblacionales sin distinción de género, orientación o identidad sexual, etnia o raza con la cual se reconozcan.